

¿ES POSIBLE UN GOBIERNO QUE RESPONDA? DILEMAS EN LOS CONCEPTOS DE CALIDAD DE LA DEMOCRACIA

*Is a responsive government possible? Dilemmas in
quality of democracy concepts*

DOI: 10.4067/S0718-090X2023005000104

VOLUMEN 43 / N° 1 / 2023 / 73-92

ISSN: 0718-090X

Revista de Ciencia Política
cienciapolitica.uc.cl



CAROLINA ISAZA 

Universidad Externado de Colombia

RESUMEN

El presente es un trabajo teórico en el campo de la teoría democrática. Se revisan las discusiones sobre uno de los elementos propuestos para medir la calidad de las democracias: la respuesta del gobierno a las preferencias de los ciudadanos. Se analizan las discusiones teóricas sobre democracia, calidad de la democracia y en particular el debate sobre si la respuesta o *responsiveness* sirve o no para medir la calidad, qué retos implica y cuáles son sus límites tanto conceptuales como empíricos. Se concluye con una agenda de investigación en este tema.

Palabras clave: democracia, calidad de la democracia, respuesta del gobierno, responsividad, teoría política.

ABSTRACT

This is a theoretical paper in the field of democratic theory. It reviews the discussions on one of the elements proposed to measure the quality of democracies: government responsiveness to citizens' preferences. It analyses theoretical discussions on democracy, quality of democracy and in particular the debate on whether responsiveness is useful to measure quality, what challenges it implies and what are its conceptual and empirical limits. It concludes with a research agenda on this topic.

Keywords: democracy, quality of democracy, responsiveness, political theory.



I. INTRODUCCIÓN

Hay extensas discusiones sobre la calidad de la democracia y sobre los atributos que hacen que una democracia sea sustantiva y no solo “de papel”. Simultáneamente, se habla desde hace décadas de una crisis de la democracia representativa, la cual parece empeorar con la globalización, la masificación de las redes sociales y la comunicación digital global. En este marco, tanto la teoría política normativa como la ciencia política empírica han hecho aportes para entender los complejos problemas de la democracia moderna y contemporánea. Esta se alimenta de varias tradiciones de pensamiento.

Por un lado, se apropia de las ideas griegas de la *polis*, en particular los conceptos de isegoría (igualdad de todos los ciudadanos para participar en el debate público) e isonomía (igualdad ante la ley) (Dahl 1971; Roiz 2003). Por otro lado, combina estas ideas con la tradición republicana (de Aristóteles a Maquiavelo a Thomas Jefferson), la cual, aunque compuesta en sí misma de elementos muy heterogéneos, tiene como puntos en común, “una concepción de la libertad en contraposición a la tiranía, la convicción de la preeminencia de la comunidad política acompañada de una dignificación de la actividad política y, por supuesto, la postulación de virtud civil para el florecimiento personal el buen funcionamiento de la vida colectiva” (Vargas-Machuca, 2006, p. 70). Los últimos dos elementos que alimentan la democracia moderna son las instituciones representativas y el principio de igualdad política, el cual se diferencia de la isegoría en que es mucho más incluyente y se extiende a casi todos los habitantes del territorio (Dahl, 1989).

Autoras como Hannah Arendt, Chantal Mouffe, Nadia Urbinati, y otros pensadores en los siglos XX y XXI han planteado dilemas y retos de las democracias, presentes incluso en los países que se consideraban, hasta hace poco, democracias consolidadas. Arendt habla del debilitamiento de la esfera pública y de la colonización de esta por el mercado, a la vez que la esfera privada y la vida íntima adquieren en la modernidad una preponderancia que aleja a los ciudadanos de las discusiones democráticas sobre la vida en común (Arendt 1993 [1958], 2006).

Mouffe está preocupada por el resurgimiento de ideologías extremas de las dos orillas ideológicas, que amenazan la democracia pluralista con un regreso del totalitarismo. Propone la idea de democracia radical para profundizar la democracia desde el reconocimiento del oponente político como un adversario y no un enemigo (agonismo pluralista) (Isaza 2019; Mouffe 2000). Por su parte, Nadia Urbinati señala el auge de los partidos y líderes populistas que están logrando llegar al poder en democracias consolidadas y las están debilitando y desinstitucionalizando (Urbinati 2014, 2019). Como lo han señalado diferentes autores, la democracia parece encontrarse permanentemente en estado de crisis. Estos aportes teóricos son fundamentales para permitir entender los cambios que vivimos en la política y los retos democráticos de nuestra época.

Sin embargo, más allá de la teoría política, las discusiones en la ciencia política han tomado un camino diferente, que busca observar diferencias entre regímenes considerados democráticos en un sentido amplio. Así, este trabajo se centra en las discusiones sobre la calidad de la democracia. Estas han surgido en los estudios de política comparada como intentos por medir la democracia y poder comparar qué casos se acercan más a una visión ideal o, al menos, suficiente de esta. En particular, se aborda en este trabajo una de las variables que se han utilizado para medir la calidad: la respuesta (*responsiveness*) de los gobernantes a las demandas de los gobernados. Entre todas las características de la calidad de la democracia, esta es en la que parece haber menos coincidencia entre autores y la que ha resultado más difícil de operacionalizar. Para algunos autores, como Lauth, simplemente, este no debería ser un aspecto de la calidad, o resultaría útil si fuese posible medirlo. Pero, en la práctica, tanto los conceptos como los indicadores mezclan diferentes fenómenos al mismo tiempo.

En este artículo se va a profundizar en esa discusión, con miras a explorar los aspectos teóricos, conceptuales, cualitativos y cuantitativos de la “respuesta” de los gobiernos y para reflexionar sobre si valdría la pena conservar esa dimensión analítica para entender mejor la democracia. El artículo toma como insumos los conceptos y sus definiciones, las proposiciones y argumentos elaboradas por otros autores con respecto a la calidad de la democracia y la respuesta como aspecto de la misma. En este sentido, el artículo es teórico y conceptual, se sitúa en el mundo de las ideas, lo cual no quiere decir que estas ideas estén desconectadas de datos empíricos, pues se convierten en variables e indicadores que son aplicadas para clasificar países reales y medir la calidad de sus democracias.

La estructura del argumento es la que sigue. En primer lugar, se presenta la conceptualización sobre calidad de la democracia y sus componentes. En segundo lugar, se recogen las ideas sobre respuesta o *responsiveness* y, por último, se discute críticamente sobre las mismas y se plantean lineamientos para continuar con la investigación en el tema.

II. ¿QUÉ ES LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA?

La discusión sobre la calidad de la democracia es inseparable de las definiciones de democracia, en particular aquellas basadas en el trabajo de Robert Dahl. Para este, la democracia es un sistema ideal en el cual los ciudadanos pueden libremente: formular sus preferencias políticas, indicar esas preferencias a los otros y al gobierno de forma individual y colectiva y el gobierno toma en cuenta sus preferencias por igual y sin discriminación al tomar decisiones públicas. Así, las características definitorias de una democracia son dos: la existencia de debate público y competencia política, y el derecho de todos los hombres y mujeres adultos a participar en las elecciones, en el debate público y en el gobierno (participación inclusiva). Para que esto sea posible, se requieren, al menos, las

siguientes condiciones: participación política efectiva, igualdad en la votación, adquisición de conocimiento, control final de la agenda por los ciudadanos, inclusión de todos y derechos políticos universales (Dahl 1971).

Pero este ideal con todos los componentes plenamente realizados es difícil de alcanzar en sistemas políticos concretos. Por esta razón, Dahl propone su famoso concepto de poliarquía, como un sistema en el que se intenta constantemente acercarse al ideal democrático y en donde la libertad e igualdad políticas se expresan en instituciones políticas pluralistas.

Con base en esas ideas, se encuentran definiciones más concretas, como esta de la democracia “plena”:

“Régimen de gobierno en el que el acceso al poder se establece a través de elecciones periódicas y competitivas, con igualdad de oportunidades tanto respecto al ejercicio del derecho al voto como a poder presentarse como candidatos a dichas elecciones. Los gobernantes están sujetos a responsabilidad política en el ejercicio de sus funciones y son capaces de dar respuesta a las demandas básicas de los ciudadanos. La única restricción que se establece al pluralismo y a la participación en la esfera social y política es aquella que suponga un atentado a los principios legales y constitucionales. Este régimen se fundamenta en la aceptación mayoritaria de las reglas de juego político y en el respeto a las minorías” (Vida 2010, 117).

A partir de estas conceptualizaciones, diversos autores han construido planteamientos para operacionalizar esos componentes teóricos de la democracia y construir variables medibles que permitan clasificar y calificar las democracias realmente existentes. En primer lugar, existen amplios desarrollos teóricos y criterios empíricos (como Polity) que permiten diferenciar entre un régimen democrático y uno no democrático (Barreda 2011). Pero una vez superada esta clasificación dicotómica, dentro de los regímenes democráticos se puede abordar la discusión sobre su “calidad”, la cual busca examinar la cercanía con el ideal de democracia a partir de los criterios fundacionales de Robert Dahl. Así, una pregunta fundamental en esa literatura es ¿Qué hace que una democracia tenga mayor o menor calidad?

Sin embargo, no todos los autores coinciden en las dimensiones para medir la calidad de las democracias. Además, los diferentes aspectos del concepto pueden entrar en contradicción entre sí: “la definición de calidad democrática con sus dimensiones, también en contraste la una con la otra: donde privilegiar una dimensión o bien una calidad de la democracia puede significar poner en segundo plano otra calidad” (Morlino 2007, 4).

Se encuentran en la literatura varias formas de clasificar las definiciones y los aspectos de la calidad democrática, a continuación dos de las más relevantes, de Duhem y de Morlino, respectivamente. Duhem plantea tres grupos de definiciones de la calidad:

- La visión centrada en los procedimientos
- Según la legitimidad y eficacia (como en Jauregui)
- Desde el papel de los ciudadanos (autores como Schmitter) (Duhem, citado en de la Fuente et al., 2020).

La primera es una visión institucional. Una buena democracia, o de calidad, es la que tiene las instituciones políticas para garantizar la igualdad y la libertad, tales como derechos políticos y reglas del juego sobre la competencia por el poder y el respeto al pluralismo político. Esta es la visión más tradicional y más cercana al planteamiento del mismo Dahl. La comparten autores como Schmidt & Lijphart, (1997).

La segunda, en cambio, considera que una democracia es de calidad si los gobiernos son legítimos y los resultados de sus acciones son eficaces. Autores como Lipset o Plattner han escrito sobre los problemas de la efectividad del gobierno o la gobernanza (Plattner 2004). Esta visión “sustantiva” (Barreda 2011), tiene el problema de cruzarse con otros conceptos, como el de buen gobierno o calidad del gobierno (La Porta et al. 1999; Longo 2008), o con los estudios sobre legitimidad y confianza (Ramírez Brochoud 2010), desempeño de los gobiernos (Foweraker y Krznaric 2002) o resultados de las políticas públicas (García y García 2011). Podría existir una democracia de calidad institucional alta, pero cuyos gobiernos produzcan resultados políticos subóptimos o no logren legitimidad debido a su desempeño, por ejemplo, económico. Si se considera que muchos de los resultados de los gobiernos dependen de factores que escapan a su control (por ejemplo, la globalización), esta segunda visión parece volver aún más inalcanzable la construcción de una democracia de calidad alta.

La tercera visión mide la calidad de la democracia principalmente desde el rol que juegan los ciudadanos en la vida política, qué tanto participan y qué tanto efecto tienen sus preferencias en las acciones públicas o cuánto control político pueden hacer. Esta puede cruzarse con la legitimidad, hasta cierto punto, pero el énfasis está puesto en la participación efectiva y en la respuesta; el tema de interés en este trabajo.

Otra parte importante de la discusión en este tema se ha ocupado de las variables y los indicadores que se pueden usar para medir la calidad. Las variables que se han señalado como aspectos de la calidad de la democracia son, en términos de Morlino, de procedimiento, contenido y resultado:

De procedimiento:

- estado de derecho,
- *accountability* electoral,
- *accountability* interinstitucional,

- participación política y
- competencia política;

Nótese que la rendición de cuentas o *accountability* horizontal y vertical han sido consideradas por otros autores como aspectos diferentes a los de procedimiento, por ejemplo, se han incluido en una categoría aparte denominada control político por autores como Barreda (2011).

De contenido: cuando las democracias “gozan en medida superior a los mínimos de libertad e igualdad (se da una calidad con respecto al contenido)” (Morlino 2007, 6); los aspectos de libertad e igualdad.

De resultado: *responsiveness* o capacidad de respuesta¹ (Morlino 2007, 2015). “la *responsiveness* o bien reciprocidad no es una dimensión procedimental como las anteriores, sino una dimensión que tiene que ver con el resultado en el sentido de la capacidad de respuesta que encuentra la satisfacción de los ciudadanos y de la sociedad civil, más en general” (Morlino 2007, 7).

Sobre las variables de procedimiento y de contenido se ha discutido ampliamente y una buena parte de la literatura en este tema se ocupa de los desarrollos de variables, de listados de países según estas variables y de análisis de cada uno de los aspectos. Sin embargo, existe mucha menos discusión y producción académica sobre la tercera categoría y en particular sobre el concepto de respuesta, como una dimensión de la visión de la democracia que se apoya en los resultados de los gobiernos, pero también en el rol de los ciudadanos, o mejor, en la relación entre ciudadanos, sus preferencias, y las acciones de los gobiernos –que responden o no a esas preferencias.

III. ¿QUÉ ES LA RESPUESTA DEL GOBIERNO?

La palabra *responsiveness* y el adjetivo *responsive* no tienen traducción al español. Algunos la han traducido como *responsividad* (Cantú 2019), pero se pueden traducir simplemente como respuesta. La respuesta, en el lenguaje coloquial, es una reacción rápida u oportuna de un agente ante un estímulo de otro agente (Beck 2021). En el contexto de la ciencia política, la respuesta es siempre respuesta del gobierno democrático a la opinión pública o la población.²

En la teoría democrática contemporánea, para que la democracia sea realmente el gobierno del pueblo, es necesario que los gobernantes consideren los intereses y preferencias de los ciudadanos y actúen de formas que respondan a los mismos. En su obra clásica “La poliarquía” Robert Dahl plantea en la primera

¹ Se ha traducido como reciprocidad o responsividad, pero, para efectos de este trabajo, se hablará de respuesta del gobierno.

² También puede haber respuesta del gobierno a la población en contextos no democráticos, para mantener legitimidad o control, de acuerdo con Beck 2021, pero esos escenarios se salen del marco de este trabajo.

página: “Asumo que una característica de la democracia es la **respuesta continuada** del gobierno a las preferencias de sus ciudadanos considerados como iguales políticos” (Dahl, 1971, p.1, subrayado añadido).³

En ese trabajo, el politólogo parte de que la facilidad de respuesta del gobierno a los ciudadanos es la única característica necesaria para que un régimen sea democrático. Esto, plantea Dahl, puede ser un ideal inalcanzable, pero sirve para contrastar los casos empíricos con respecto a su distancia del mismo. Sin embargo, su teoría de la poliarquía nos muestra que el concepto es mucho más complejo de lo que parece a simple vista. Los requisitos que se necesitan para que el gobierno responda todo el tiempo a las preferencias de los ciudadanos son complejos.

Primero, se requiere que los ciudadanos puedan formular sus preferencias, manifestarlas hacia los demás y hacia el gobierno. Esto involucra la existencia de, al menos, siete derechos civiles y políticos. Segundo, es necesario también que el gobierno tome en consideración esas preferencias de forma equitativa en su toma de decisiones y formulación de políticas públicas. Esto a su vez implica que existan “instituciones para hacer que las políticas gubernamentales dependan de los votos y otras expresiones de preferencia.” (Dahl, 1971, p. 3). Este se puede considerar el punto de mayor interés en la discusión sobre el gobierno que responde.

Sobre los puntos de libertades para formar opiniones y expresarlas se ha hablado mucho; no solo Dahl, sino otros autores que trabajan sobre la democracia, han ahondado en el pluralismo, la liberalización y las libertades civiles. El trabajo ya mencionado se centra en estudiar las formas en que la liberalización y la inclusión de más grupos como ciudadanos se cruzan para producir la democratización en diferentes trayectorias históricas. Pero el punto de las instituciones para que los gobiernos respondan queda sin desarrollar. Se puede introducir una diferencia relevante entre el desempeño político, que comprende el desempeño de los inputs o institucional, y el desempeño procedimental, que incluye el desempeño en los outputs o capacidad administrativa.

En otro lugar, Dahl se refiere también al control de la agenda por parte de los ciudadanos, el cual en la práctica ocurre a través de los partidos políticos y las elecciones, más que de forma directa. También la agenda de gobierno y legislativa puede ser influenciada por los movimientos sociales y la opinión pública. En la atrás citada definición de Vida de democracia plena se señalaba también que los gobiernos “son capaces de dar respuesta a las demandas básicas de los ciudadanos.” (ver supra).

Cuando se entra en la literatura sobre calidad de la democracia, aparece nuevamente el concepto de respuesta como una de las características que la conforman.

³ T. propia. El original: “I assume that a key characteristic of a democracy is the continuing responsiveness of the government to the preferences of its citizens, considered as political equals.”

Se suele citar a Putnam, “cuya noción de calidad de la democracia se refiere al desempeño institucional, es decir, una medida objetiva de respuesta gubernamental y los niveles de producción.” (de la Fuente et al., p 26). Levine y Molina advierten contra entrar a incluir una evaluación de las políticas públicas y sus resultados o las nociones de un buen gobierno en la calidad de la democracia. En efecto, hay que tomar con cuidado los aspectos que se incluyen en la idea de responsiveness, pues sería fácil extenderlo hasta confundirlo con otros conceptos, como la capacidad del Estado o la eficacia (Levine y Molina 2007).

Se introduce entonces un debate sobre si la respuesta es un aspecto de la calidad de la democracia, si es un asunto procedimental o si es un asunto de resultado. Para Morlino, según una definición de calidad que no es ni de procedimientos ni de contenidos, la “calidad del producto o el servicio deriva indirectamente de la satisfacción expresada por el cliente” (Morlino 2015, 15), de manera que es también una calidad de resultado. En esta idea se basan quienes incluyen la respuesta del gobierno como indicador de calidad de la democracia. Sin embargo, esta parece estar equiparada a la legitimidad y eficacia:

“Sostiene Morlino que el método más eficaz para evaluar la respuesta sea probablemente examinar la legitimidad del gobierno, es decir, la respuesta percibida por los ciudadanos, más que la respuesta real. La propagación de actitudes favorables a las instituciones democráticas existentes y la aprobación de sus actividades sugeriría satisfacción e, indirectamente, que la sociedad civil percibe cierto nivel de respuesta.” (Gloria de la Fuente, Marianne Kneuer, y Leonardo Morlino 2020, 45).

El argumento de este trabajo es que la satisfacción, la legitimidad y la eficacia del gobierno son cada una de ellas variables diferentes, aunque interrelacionadas, pero ninguna de ellas es tampoco idéntica a la respuesta del gobierno, tal como lo identifican de la Fuente et al, en la cita anterior cuando hablan de “la respuesta real”. ¿Qué es y cómo se mide la respuesta real del gobierno? Eso no está suficientemente claro en la literatura.

De la misma manera, la respuesta se relaciona con la rendición de cuentas vertical, es decir, del gobierno a los ciudadanos, e influye en qué tan satisfechos estarán los ciudadanos con el desempeño de la democracia (Diamond y Morlino 2004). Esta relación teórica entre la respuesta, el control social o la rendición de cuentas vertical y la legitimidad hace más complejo medir la calidad de la democracia, pues crea indicadores traslapados y confunde el procedimiento con el resultado.

IV. ANÁLISIS DEL CONCEPTO DE RESPUESTA

Para intentar desenredar esta maraña conceptual y separar la democracia de la legitimidad, se puede analizar una secuencia, similar a la “cadena de respuesta” de Powell (Powell 2004) y separar en los siguientes pasos lo que debería

ocurrir para que un gobierno responda a los ciudadanos, en los momentos pre y post electorales:

1. Las elecciones se celebran para que los ciudadanos puedan expresar sus preferencias por programas de gobierno.
2. Los candidatos y sus representantes hacen campaña para ganar las elecciones presentando sus plataformas y promesas al público. Gana un programa de gobierno
3. Los elegidos y sus funcionarios traducen el programa en políticas públicas y decisiones concretas
4. Una vez pasadas las elecciones, los ciudadanos articulan y comunican sus preferencias actualizadas o sus inconformidades al gobierno, ya sea a través de peticiones o declaraciones públicas o de protestas y movilizaciones (Bobbio, Norberto 1976; Cantú 2019), y
5. A continuación, el gobierno responde, es decir, tiene en cuenta estas preferencias e inconformidades para tomar decisiones que estén en consonancia con lo que desean los ciudadanos.

Se procederá a explicar cada uno de estos pasos con sus supuestos y los obstáculos para que ocurra una respuesta efectiva del gobierno. En la etapa 1, los ciudadanos no siempre pueden identificar las soluciones que reflejan sus intereses. Los partidos políticos no son capaces de articular de forma coherente o exitosa las preferencias y muchas veces ofrecen mensajes genéricos que no se traducen fácilmente en políticas concretas. La integración de preferencias múltiples es un problema que no tiene solución (teorema de la imposibilidad de Arrow) (Arrow, Sen, y Suzumura 2010). Es decir, los programas de los partidos no son “políticas nacionales coherentes”, y la ideología funciona como un mecanismo de simplificación y agrupación de temas políticos basada más en la lealtad que en posiciones específicas, aunque un pequeño número de temas polémicos sí configuran posturas que cimientan esa lealtad. Además, los ciudadanos cambian de prioridades rápidamente (Morlino 2015), lo cual remite al paso 4.

En la etapa 2, hay un dilema entre preferencias de corto y largo plazo y las preferencias sobre múltiples asuntos se agregan en un solo voto, de manera que quienes ganan las elecciones no saben cuáles de sus políticas reflejan la voluntad de los ciudadanos. Con una herramienta muy limitada, un solo voto, los ciudadanos intentan expresar mucha información sobre sus percepciones de los candidatos, su aprobación de las propuestas que presentan en diferentes ámbitos, y eventualmente su comportamiento pasado en todas las áreas de gobierno, de forma que el buen desempeño en la mayoría de los temas puede ser opacado por el mal desempeño en un solo asunto de especial interés (Stokes, Przeworski, y Manin 1999). Las emociones y las campañas negativas muchas veces influyen más en el voto que todo lo anterior (Isaza, 2020; Zamora Medina & Zurutuza Muñoz, 2014).

En la etapa 3, la primera dificultad consiste en identificar a cuáles preferencias responder. Cantú (2019) revisa perspectivas diferentes del concepto de respuesta (o responsividad democrática) y señala que hay una mirada electoral del problema, en donde los ciudadanos expresan su voz mediante el voto y los gobiernos responden a esas preferencias mediante políticas públicas. Sin embargo, identifica diferencias frente a quiénes son los ciudadanos a los que el gobierno responde. En sistemas proporcionales, se trata de responder al mayor número de grupos y en los mayoritarios simplemente a la mayoría electoral.

La segunda dificultad es que formular políticas es diferente a implementarlas (Fontaine 2014), los problemas son complejos y las soluciones a un problema pueden contrarrestar las soluciones a otro problema (Head 2008). Además hay otros retos, por la existencia de gobiernos que manipulan (o fuerzan las preferencias), recursos limitados, la necesidad de gobernar de forma responsable y tomar decisiones difíciles y las limitaciones a la soberanía por actores internacionales (Levine y Molina 2007). Para enfrentar este último punto, Stokes et al. (1999) señalan que la respuesta a la voluntad popular se debe usar para referirse a la formulación de las políticas y no a los resultados.

En estas etapas, la distancia con respecto a las “preferencias de los ciudadanos” va aumentando a pasos agigantados. Esta discusión se relaciona tanto con la crisis de los partidos políticos, debida a su pérdida de legitimidad y capacidad de representación, como con la insatisfacción general con los gobiernos y la pérdida de confianza en las instituciones (Morlino 2015).

En el paso 4 se incluye un repertorio de acciones por fuera de los momentos electorales. “Estas acciones permiten la expresión de demandas (o envío de “señales”) y refuerzan la vinculación del gobierno con los ciudadanos más allá de las elecciones (Kuklinski y Stanga, 1979; Cleary, 2003, 2007; Franklin, 2009; Moreno Jaimes, 2007; Ura y Ellis, 2008; Morales, 2014; Grimes y Esaiasson, 2014).” (Cantú 2019, 5).

Los pasos 4 y 5 presentan otras dificultades: cuando los ciudadanos protestan o tratan de comunicar al gobierno sus preferencias actualizadas o sobre asuntos más específicos durante períodos no electorales, no está garantizado que a) comuniquen efectivamente sus preferencias, b) sea posible establecer qué tan mayoritaria es la preferencia expresada y, c) el gobierno escuche el mensaje y quiera responder. De nuevo, dependerá en parte del tipo de sistema político y de la forma en que el gobierno interprete quiénes son las mayorías o minorías que debe escuchar.

Para el paso 5 nuevamente surgen las dudas sobre qué medida específica satisface la demanda ciudadana y cómo se interpretan las preferencias expresadas. Morales (2014) señala que el gobierno puede adoptar cambios menores/moderados, o profundos/sustanciales.

Finalmente, incluso si se pudieran dejar de lado estos argumentos sobre las dificultades para que los gobiernos respondan o para poder analizar si lo hacen

o no, existen dificultades prácticas para medir la respuesta de los gobiernos. La satisfacción de los ciudadanos se mide con sondeos, como lo hace, entre otros, Barreda (2011). La legitimidad también se puede medir con encuestas de opinión y de confianza en las instituciones (Morlino, 2015). De igual forma, se han usado los indicadores de efectividad del gobierno del Banco Mundial, como, entre otros, Tusell Collado (2015).

Pero estas mediciones basadas en opinión y recolectadas vía encuestas tienen problemas intrínsecos de confiabilidad y son problemáticas como variables para medir la respuesta del gobierno, como afirma este autor frente a las de satisfacción con la democracia: “Es un indicador con limitaciones, sobre todo, porque se corre el riesgo de medir la opinión ciudadana respecto al funcionamiento de varias instituciones más que realmente de la democracia (Powell, 2004) o de medir el nivel de aprobación de los resultados de la gestión del gobierno (Levine y Molina, 2007).” (Barreda, 2011, p. 9). Se profundiza en estas críticas a continuación.

V. CRÍTICAS

Se ha visto entonces cómo, desde las definiciones de democracia, desde las categorías conceptuales que se incluyen en la calidad de la democracia y desde las variables e indicadores para medirla, existe una confusión recurrente entre la democracia como procedimiento, la percepción de los ciudadanos sobre el desempeño de los gobiernos y de las instituciones, y los resultados de las acciones de los gobiernos y de las políticas públicas. El concepto de respuesta está en esa intersección teórica y presenta tantas ambigüedades que muchos autores que trabajan la calidad de la democracia han preferido dejarlo de lado en sus mediciones. Sin embargo, la idea persiste a pesar de esto.

En primer lugar, existen tensiones entre respuesta y responsabilidad (Lauth 2011; Linde y Peters 2020). La respuesta es un requisito básico: que las decisiones democráticas tengan en cuenta las preferencias de los ciudadanos; pero también lo es la responsabilidad: gobernar de forma que se preserve la democracia en el largo plazo y se proteja el interés general, pues se puede justificar ignorar de vez en cuando a la opinión pública en nombre del interés general (Pitkin, citada en (Beck 2021)). Si bien la respuesta se ha vuelto central a cómo los ciudadanos evalúan la democracia, no siempre una baja respuesta indica una baja calidad de la democracia. A veces optar por la responsabilidad es lo que indica alta calidad y sostenibilidad.

En ese mismo sentido, Plattner desarrolla la tensión entre la calidad de la gobernanza y la calidad de la democracia, en particular, la respuesta. Si se incluye la gobernanza al medir la calidad de la democracia terminamos juzgando la democracia en términos de desempeño que no tienen estrictamente relación con la democracia misma. Pero si se excluye totalmente la gobernanza, se puede dar una alta calidad democrática a un gobierno que falla en entregar todos

los bienes y servicios básicos o dar buenos resultados. Más aún, una respuesta “perfecta” del gobierno puede llevar a muy malos resultados, pues los ciudadanos, como los gobiernos, se pueden equivocar en cuanto a las políticas deseables y sus efectos. Esto significa que hay una tensión inevitable entre respuesta y efectividad del gobierno (Plattner 2004).

Ahora bien, esta tensión se inclina de maneras diferentes según el sistema político. “The conventional wisdom concerning the choice between majoritarian electoral systems and proportional representation (PR) – and, more broadly, between majoritarian and consensus forms of democracy – is that there is a trade-off: PR and consensus democracy provide more accurate representation and better minority representation, but majoritarianism provides more effective government” (Schmidt y Lijphart 1997).

Para profundizar en estas críticas del concepto de respuesta, se pueden diferenciar tres dimensiones de la respuesta del gobierno: primera, la posibilidad de *identificar la respuesta*, es decir, comprender cuáles son las preferencias de los ciudadanos y definir a cuáles de estas se quiere responder. Segunda, la *capacidad de respuesta*, que tiene que ver con la capacidad del Estado y burocrática y, tercera, la *voluntad de respuesta*, relacionada con las dinámicas políticas, la necesidad de obtener aprobación y legitimidad y las relaciones con grupos de interés y de votantes.

Identificar las preferencias

La primera dificultad, para cualquier gobierno, es determinar a quiénes debe responder, teniendo en cuenta el pluralismo y la complejidad de las sociedades contemporáneas.

“En primer lugar, se encuentra la cuestión del acceso a la información, pues este modelo asume que, por un lado, los gobiernos tienen una idea de las preferencias ciudadanas (desde las encuestas) y, por otro, los ciudadanos tienen tanto información sobre las acciones de gobierno como cierto nivel de conocimientos para manejar dicha información y así formar sus preferencias (Soroka y Wlezien, 2008)” (Cantú 2019).

Hay diferentes grupos que esperan diferentes tipos de respuestas e incluso los mismos grupos pueden cambiar su opinión durante un gobierno. Como ya se mencionó, la literatura incluye varias discusiones sobre la dificultad para que las preferencias individuales sean agregadas, publicitadas, reconocidas e integradas por los gobiernos. Los partidos políticos, en la teoría, serían los actores responsables de hacer esta tarea, en un proceso que puede ser *top-down* o *bottom-up*: ya sea los partidos establecidos formulan una serie de planteamientos ideológicos y programáticos que son acogidos por grupos de ciudadanos que se sienten identificados con los mismos, o bien los ciudadanos se reúnen con

otros con ideas similares y forman movimientos que eventualmente se convierten en partidos o acceden al poder.

En un sistema de partidos consolidado, las preferencias sobre los temas que ya están en la agenda pública se encuentran usualmente divididas de forma relativamente coherente a lo largo de las líneas partidistas. Cuando un nuevo tema surge, los partidos toman una posición frente al mismo. Ahora bien, esta es una visión idealizada, que muchas veces no corresponde con la realidad, en particular en sistemas políticos con partidos débiles, inestables, fragmentados, etc., como sería el caso de Colombia. En este tipo de sistemas, muchos ciudadanos votan en cada elección por un partido diferente o por un individuo que consideran capaz de gobernar, pero sus preferencias políticas relacionadas con la agenda pública suelen ser inconsistentes con la plataforma de un solo partido, por ejemplo, pueden compartir la postura sobre la economía con el partido A, pero estar más cerca de la postura ecológica del partido B.

En este caso, para los gobiernos se vuelve menos claro a qué preferencias deben responder y se acude mucho más a las encuestas de opinión y a mecanismos plebiscitarios para conocer las opiniones predominantes y poder, si es el caso, tomarlas en cuenta y “responder” a estas. Incluso en sistemas de partidos consolidados, el recurso a este tipo de estrategias para entender mejor las preferencias de los ciudadanos se ha vuelto más común, no siempre con los resultados esperados (p. ej. Brexit, (Blick y Salter 2021)). O se espera a que haya movilizaciones sociales que envíen señales de urgencia al sistema político.

La dificultad con este asunto de identificar preferencias es que un gobierno deberá decidir con qué criterio incorpora las de diferentes grupos, ya sea las de partidos diferentes al suyo, o las de grupos de ciudadanos minoritarios. De esta forma, incluso si las preferencias de diferentes grupos sobre un asunto están claramente identificadas, la respuesta del gobierno va a depender, en primer lugar, de una decisión altamente subjetiva sobre a quiénes se quiere “complacer” en cada uno de los temas de la agenda, teniendo en cuenta que el pluralismo implica posiciones e intereses encontrados entre grupos de ciudadanos y que rara vez se puede complacer a todos. Puede ocurrir que los grupos que “hablen más fuerte” y logren movilizar protestas tengan mayor atención por parte del gobierno, pero también puede que los grupos que hacen lobby en la sombra sean los más escuchados al momento de tomar decisiones.

Capacidad de respuesta

Es innegable que la capacidad de un gobierno para responder a las preferencias de los ciudadanos, independientemente de la manera en que estas se definan, se identifiquen o hagan visibles públicamente, depende de la capacidad general que tengan tanto las instituciones estatales como las organizaciones del sector público y la administración. Existen muchas aproximaciones sobre el asunto de la capacidad del Estado (Isaza et al., 2015). Primero, la capacidad ge-

neral del Estado para mantener el monopolio legítimo de la fuerza, el Estado de derecho y la soberanía, en el nivel más general (Tilly 2007). Segundo, la capacidad de las organizaciones públicas para cumplir con sus objetivos, o capacidad burocrática (Isaza, 2020), la cual se termina traduciendo en el desempeño de las organizaciones y, por extensión, de los gobiernos. Se ha constatado, sin embargo, que el desempeño de los Estados y gobiernos es difícil de medir y las mediciones existentes son altamente polémicas, por lo cual muchas veces se opta por estudiar las percepciones subjetivas sobre la misma (Pharr & Putnam, 2000).

Por otra parte, de acuerdo con Cantú (2019), los sistemas políticos y electorales pueden tener efectos diferentes sobre la respuesta, así como las relaciones entre niveles de gobierno o entre distintos poderes. En la conclusión de su trabajo este autor considera que la respuesta se debe entender principalmente en términos de capacidad:

“se considera entonces la responsividad como la capacidad de la autoridad pública (en sus distintos niveles) para ofrecer respuestas a alguna necesidad o problema —que puede asumir la forma de una preferencia agregada o de una demanda particular— de los ciudadanos con facultades para exigir las, ya sea a través de su voto en los procesos electorales o de otras formas de participación política.” (Cantú, 2019, p. 17).

Sin embargo, esa capacidad depende de la capacidad del Estado y de la administración pública en última instancia. En efecto, un Estado débil con poca capacidad de hacer respetar el contrato social o con una burocracia ineficiente y fragmentada no podrá responder, ya no solamente a la voluntad popular, sino incluso a las orientaciones políticas del gobierno de turno y a los planes de gobierno. Es decir, la baja capacidad burocrática es un obstáculo que impide, naturalmente, la respuesta del gobierno a los ciudadanos.

Como ya se indicó, en relación con el planteamiento de Plattner, el asunto de la relación entre calidad de democracia y de la gobernanza es crucial y no ha sido muy explorado, aunque por supuesto se ha estudiado la relación de democracia y el estado de derecho (Stokes, Przeworski, y Manin 1999) o también el asunto del desempeño sistémico o institucional (Pharr y Putnam 2018; Putnam et al. 1983). Sin embargo, estos trabajos no abordan el desempeño administrativo y los que han abordado la relación entre burocracia y democracia (Weber o Bobbio) demuestran las contradicciones y complejidades de dicha relación.

Un gobierno con capacidad de respuesta tendrá entonces buenas políticas públicas, servicios públicos y otros bienes y servicios de calidad. Esto no significa que una alta capacidad sea suficiente para que exista respuesta del gobierno. Para ello, se necesita también la voluntad de responder más allá de la agenda partidista y de gobierno e incorporar las preferencias de los ciudadanos. Pero antes de entrar en esa última discusión, se debe señalar que, en términos estrictos, la capacidad de respuesta no debería ser un aspecto de la calidad de la

democracia, pues es algo que depende de otros factores ajenos a la democracia misma; puede incidir sin duda en el funcionamiento de la democracia, pero se cruza y entra en el terreno de otros conceptos, como calidad del gobierno o de la gobernanza, capacidad burocrática, gobernabilidad, desempeño, etc. Los indicadores como el de efectividad del gobierno que ha usado Tusell no deberían ser usados para medir la calidad de la democracia, porque miden otras variables bien diferenciadas.

El argumento con respecto a la capacidad no es que no sea importante o no tenga relación con la democracia, pues sin duda afecta la percepción y la satisfacción de los ciudadanos con esta última. Se trata más bien de afirmar que la capacidad del gobierno se compone de aspectos que son independientes de la democracia, pues pueden existir gobiernos no democráticos de alta capacidad o gobiernos de alta calidad democrática pero baja capacidad de implementar y entregar resultados.

Voluntad de respuesta

En este último punto, incluso si las preferencias se pueden identificar, priorizar y existe la capacidad para responder a las mayorías, el gobierno no necesariamente querrá hacerlo para un tema determinado. No solamente porque, por ejemplo, pueda tener una posición que sea minoritaria entre la población y decida defenderla, sino también porque puede decidir que lo que resulta responsable en el largo plazo o técnicamente correcto no sea necesariamente lo que la población desea. Sin embargo, los gobiernos democráticos deberían como mínimo responder a sus promesas de campaña y sus planes de gobierno, con los cuales fueron elegidos por los votantes. Y en principio, se asume que si los propusieron es porque planean cumplirlos.

En este punto está tal vez el centro de la discusión sobre la respuesta como un aspecto de la calidad democrática. Es acá en donde una democracia puede fallar, incluso si los procedimientos electorales, partidistas, etc. funcionan de la forma esperada y si los ciudadanos tienen voz.

Pero la construcción teórica, empírica y de indicadores para este tema es prácticamente inexistente. ¿Hasta qué punto un gobierno democrático puede o debe actuar de una forma que vaya directamente en contra de una opinión mayoritaria o de sus propias promesas de campaña? Claramente en una democracia el gobierno puede hacerlo y existirán muchas condiciones en las que incluso deba hacerlo, como se mencionó en el asunto sobre la responsabilidad. Esto no lo hace menos democrático. Pero ¿Debería responder en cada coyuntura a las opiniones (cambiantes, por lo demás) de un electorado o gobernar por plebiscito? Esta pregunta se suele contestar siempre negativamente, con excepción de la defensa de Rousseau de la democracia directa bajo ciertas condiciones (Bobbio, 1976).

Las dinámicas políticas entre el gobierno, su partido, el congreso y los otros partidos y fuerzas políticas pueden determinar la voluntad de respuesta, por ejemplo, entre más actores políticos o sociales organizados expresen una preferencia y la defiendan, mayor probabilidad de que el gobierno responda a esta. Puede haber gobiernos que respondan estratégicamente solo a intereses poderosos, lo cual no sería muy democrático. Pero la necesidad de obtener aprobación y legitimidad, de salir bien librado en las encuestas de opinión, también podrá ser un determinante de la voluntad de respuesta, y no necesariamente un condicionante de la calidad democrática. El problema es que, para la opinión pública, el cumplimiento de promesas y de metas no siempre es suficiente. Parecería que también se debe tener capacidad de responder a imprevistos y garantizar un mínimo de bienestar y bienes públicos básicos para que exista una percepción de respuesta adecuada.

Esto nos lleva de nuevo a los temas de la capacidad y de los resultados de las políticas. De esta forma, si bien teóricamente podemos separar estas dimensiones de la respuesta, en la mente de los ciudadanos que van a juzgar a un gobierno, las mismas se encuentran inevitablemente mezcladas, y la percepción de los ciudadanos se ve afectada también por factores como el carisma del gobernante y de sus ministros, el éxito de sus estrategias de comunicación, el estado de la economía global y del éxito subjetivo que cada persona tenga en su propia vida. Incluso, la relación entre la satisfacción de los ciudadanos y las medidas de desempeño es problemática (Swindell y Kelly 2000).

Por todo lo anterior, el concepto de respuesta no es adecuado para medir la calidad de la democracia. A manera de propuesta, dentro de la discusión sobre la calidad de la democracia, el único asunto que debería ser relevante para identificar y, eventualmente, medir, la voluntad de respuesta de un gobierno, sería el diseño institucional. Se propone que se analice si este diseño da algunas garantías para que un gobierno no pueda ignorar completamente sus promesas de campaña y la voluntad de los ciudadanos, ya sean mayorías partidistas, grupos de interés o movimientos sociales. Pero no es aconsejable medir la voluntad de respuesta (como aspecto de la calidad democrática) según la legitimidad y los niveles de aprobación, como en efecto lo han hecho diversos autores ya citados. La calidad no puede depender de algo tan tenue y frágil como la popularidad.

En los sistemas parlamentarios, la voluntad de respuesta está incentivada por la posibilidad de disolver el gobierno cuando no se acoge a las mayorías del parlamento. Pero en los sistemas presidenciales, no existe un mecanismo claro que permita incentivar este comportamiento democrático. Por esta razón, el indicador de respuesta tendría que construirse con una escala que valore la existencia y la eficacia de consecuencias institucionalizadas en caso de que el gobierno se aleje demasiado de las preferencias de los ciudadanos (definidas ya sea como compromisos electorales o como posiciones mayoritarias de grupos organizados políticamente).

VI. CONCLUSIÓN Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN FUTURA

Después de hacer un recorrido por la teoría de la democracia y por los planteamientos sobre calidad de la democracia, este trabajo se ocupó de analizar el concepto de respuesta del gobierno. Se revisó la literatura para dar cuenta de unas contradicciones y vacíos en el uso de este concepto, tanto en lo teórico, como en los métodos cuantitativos que se han usado para medirlo. Los enfoques usuales dentro de esta literatura se basan principalmente en indicadores cuantitativos que no siempre permiten dar cuenta de los procesos concretos, los aspectos cualitativos y las posturas críticas que se han señalado en este documento.

En particular, se propuso entonces diferenciar tres aspectos que intervienen en la respuesta del gobierno: la posibilidad de identificar las preferencias de los ciudadanos y dentro de estas, las que sean mayoritarias, la capacidad de dar respuesta a las mismas y la voluntad del gobierno de hacerlo.

El primero, la identificación de preferencias, hace referencia a aspectos que ya están contemplados en la calidad de la democracia en otros indicadores, por ejemplo, relativos al sistema de partidos y al sistema político, o a la literatura de movilizaciones sociales y voz ciudadana.

El segundo, la capacidad de respuesta, pertenece en sentido estricto a discusiones ajenas a las de la democracia, relacionadas, por un lado, con la gobernanza y el desempeño institucional y, por otro, con la disciplina de políticas públicas y administración pública. Sin embargo, es claro que estos conceptos influyen directamente en la percepción que tienen los ciudadanos de la democracia y en última instancia, es comprensible que se hayan incluido en la calidad de la democracia. Se mantiene en este trabajo la postura de que deberían tratarse de forma separada, no porque no tengan relación, sino porque pueden generar traslape y confusión conceptual.

Finalmente, la voluntad de respuesta es problemática si se la mira desde las encuestas de opinión. En muchos casos, puede estar midiendo las características de un gobierno particular, y no las de la democracia en su conjunto. Se podría pensar que la democracia es un conjunto de instituciones que permiten que los ciudadanos elijan tanto gobiernos que responden como gobiernos que no responden. La democracia no asegura que los gobiernos respondan, pero se asume que, si hay democracia, los gobiernos tienen incentivos para responder a (al menos algunos grupos de) ciudadanos, y para mantener su popularidad, legitimidad, etc. Por esto se sostiene que el *accountability* es un mejor mecanismo para medir la calidad de la democracia que la respuesta.

Por consiguiente, se plantea que, a diferencia de la literatura existente, los indicadores de efectividad del gobierno y los de percepción, confianza, legitimidad o popularidad en general no deberían usarse para medir la respuesta o, al menos, no como componentes de la calidad de la democracia. La idea de calidad

de resultados genera muchas dificultades conceptuales y empíricas. Es preferible quedarse con una idea de democracia basada en procesos, procedimientos y contenidos institucionales. Pero para ello, la respuesta también tendría que medirse desde otros puntos de vista. Por un lado, el enfoque institucional y, por otro lado, en las intersecciones con otras literaturas afines, pero separadas, de la ciencia política.

Unos lineamientos para investigaciones futuras incluirían un análisis más detallado de los puntos en los cuales la literatura sobre agendamiento de políticas públicas puede traslaparse con la pregunta sobre la respuesta del gobierno. Por ejemplo, el enfoque de coaliciones de causa explica las formas variadas en que los actores sociales se unen para presionar al gobierno sobre temas que quieren incluir en la agenda pública y sobre las soluciones concretas de política que prefieren sean adoptadas. Esta línea de investigación podría partir de la pregunta ¿A quiénes responde tal gobierno? O ¿Qué tan mayoritarios son los grupos que reciben respuestas del gobierno? Se podría comparar entre gobiernos de un mismo país en tiempos diferentes o incluso entre diferentes momentos y puntos de la agenda pública para identificar actores que reciben más atención y respuesta por parte del mismo gobierno. Eventualmente, la respuesta a esas preguntas se puede cruzar con la satisfacción o la legitimidad para ver si hay correlación.

Por otra parte, la literatura de administración pública ha trabajado los temas de capacidad administrativa, efectividad de la burocracia y otros que pueden servir, no para medir la calidad de la democracia, pero sí para explicar en forma más detallada cómo una democracia de alta calidad puede llegar a tener bajo desempeño o resultados negativos, o a ser percibida como una democracia que no responde a los ciudadanos. Si se quisiera profundizar, los estudios comparados podrían ser una alternativa interesante para examinar casos de democracias de alta y baja calidad con casos de desempeño alto y bajo y encontrar tipologías o casos atípicos y relaciones entre estas variables. Autores como Vigoda-Gadot (2007) han abordado ya algunos aspectos de la relación entre gobernanza, administración pública y democracia, esta segunda línea de investigación podría profundizar en esto y clasificar en las cuatro tipologías que saldrían de la sugerencia anterior: democracia de alta calidad y alto desempeño, baja calidad bajo desempeño, alta calidad bajo desempeño y baja calidad alto desempeño. Al hacer este ejercicio se podría probar la hipótesis que se desprende de este artículo, según la cual la alta calidad democrática no coincide necesariamente con la alta capacidad administrativa y alto desempeño del gobierno.

De esta manera, el tema de la respuesta se encuentra en el cruce entre diferentes literaturas de la ciencia política y sus áreas afines: la capacidad del Estado y burocrática, el desempeño y la gobernabilidad, la calidad del gobierno y de la gobernanza, el agendamiento de políticas públicas y formación de problemas públicos, y la legitimidad y confianza de los ciudadanos en los gobiernos. Pero para ser útil conceptualmente como parte de una discusión sobre la democracia hay que desentramarla de estos campos cercanos y centrarse más en los aspectos

tos que directamente pueden ayudar a entender si una democracia en particular es de alta o baja calidad desde la forma en que está diseñada, es decir, desde una perspectiva institucionalista.

BIBLIOGRAFÍA

- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- . (2006) *¿Qué es la política?* Barcelona: Paidós.
- Arrow, Kenneth J., Amartya Sen, y Kotaro Suzumura. 2010. *Handbook of Social Choice and Welfare*. Amsterdam: Elsevier.
- Barreda, Mikel. 2011. “La calidad de la democracia.” *Política y Gobierno* XVIII(2): 265–95.
- Beck, Joshua. 2021. “Responsiveness, Representation, and Democracy: A Critical Conceptual Analysis and Its Implications for Political Science.” Boston: University of Massachusetts.
- Blick, Andrew y Brian Salter. 2021. “Divided Culture and Constitutional Tensions: Brexit and the Collision of Direct and Representative Democracy.” *Parliamentary Affairs* 74(3): 617–38.
- Bobbio, Norberto. 1976. *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. México: FCE.
- Cantú, Gabriela Aída. 2019. “Responsividad democrática.” *Política y Gobierno* XXVI(2): 237–59.
- Dahl, Robert Alan. 1971. *Polyarchy: Participation and Opposition*. New Haven: Yale University Press.
- De la Fuente, Gloria, Marianne Kneuer y Leonardo Morlino. 2020. *Calidad de la democracia en América Latina*. Chile: FCE.
- Diamond, Larry Jay y Leonardo Morlino. 2004. “Quality of Democracy. An Overview.” *Journal of Democracy* 15(4): 20–31.
- Fontaine, Guillaume. 2014. *Introducción al análisis de políticas públicas*. Ecuador: FLACSO.
- Foweraker, Joe y Roman Krznaric. 2002. “The Uneven Performance of Third Wave Democracies: Electoral Politics and the Imperfect Rule of Law in Latin America.” *Latin American Politics and Society* 44(3): 29.
- García, Roberto y Mauricio García. 2011. *Gestión para resultados en el ámbito público*. Washington D.C.: BID.
- Head, Brian W. 2008. “Wicked Problems in Public Policy.” *Public policy* 3(2): 101–18.
- Isaza, Carolina. 2019. “Chantal Mouffe: De la democracia radical al socialismo pluralista”. En *Manual de historia de las ideas políticas (Vol. 3)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- . 2020. *El tratamiento de la corrupción en las campañas presidenciales: Emociones y razones*. En *Elecciones 2018 en Colombia: La competencia política en un escenario de paz*. Editado por Paola Montilla. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 33–63.
- Isaza, Carolina, Patricia Herrera Kit, Juan Carlos Lozano y Alejandro Balanzó. 2015. *Capacity: A Literature Review and a Research Agenda*. SSRN Electronic Journal.
- La Porta, Rafael, Florencio Lopez-de-Silanes, Andrei Shleifer y Robert Vishny. 1999. “The Quality of Government.” *Journal of Law, Economics, and Organization* 15(1): 222–79.
- Lauth, Hans-Joachim. 2011. “Quality Criteria for Democracy. Why Responsiveness Is Not the Key.” En *Regression of Democracy?*, ed. Erdmann, G., Kneuer, M. Wiesbaden: Springer, 59–80.
- Levine, Daniel y José Enrique Molina. 2007. “La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada.” *América Latina Hoy* 45: 17–46.
- Linde, Jonas e Yvette Peters. 2020. “Responsiveness, Support, and Responsibility: How Democratic Responsiveness Facilitates Responsible Government.” *Party Politics* 26(3): 291–304.

- Longo, Francisco. 2008. "Quality of Governance: Impartiality Is Not Enough." *Governance* 21(2): 191–96.
- Morlino, Leonardo. 2015. "¿Cómo analizar las calidades democráticas?" *Revista latinoamericana de política comparada* 10: 13–36.
- Morlino, Leonardo. 2007. "Explicar la calidad de la democracia ¿qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias?" *Revista de ciencia política* 27(2): 20.
- Mouffe, Chantal. 2000. "Deliberative Democracy or Agonistic Pluralism." *Reihe Politikwissenschaft*: 30.
- Pharr, Susan J. y Robert D. Putnam. 2018. *Disaffected Democracies: What's Troubling the Trilateral Countries?* New York: Princeton University Press.
- Plattner, Marc F. 2004. "A Skeptical Afterword." *Journal of Democracy* 15(4).
- Powell, G. Bingham. 2004. "The Chain of Responsiveness." *Journal of Democracy* 15(4): 91–105.
- Putnam, Robert D., Robert Leonardi, Raffaella Y. Nanetti, y Franco Pavoncello. 1983. "Explaining Institutional Success: The Case of Italian Regional Government." *American Political Science Review* 77(01): 55–74.
- Ramírez Brochoud, María Fernanda. 2010. "Gobernanza y legitimidad democrática." *Reflexión política* 12(23): 8.
- Roiz, Javier. 2003. *La recuperación del buen juicio*. Madrid: Foro Interno.
- Schmidt, Manfred G. y Arend Lijphart. 1997. "Dimensions of Democracies." *European Journal of Political Research* 31(1): 193–204.
- Stokes, Susan C., Adam Przeworski y Bernard Manin. 1999. *Democracy, Accountability, and Representation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Swindell, David y Janet M. Kelly. 2000. "Linking Citizen Satisfaction Data to Performance Measures: A Preliminary Evaluation." *Public Performance & Management Review* 24(1): 30–52.
- Tilly, Charles. 2007. *Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tusell Collado, Alex. 2015. "La calidad de la democracia y sus factores determinantes. Un análisis comparado de 60 países." *Política y Sociedad* 52(1): 179–204.
- Urbinati, Nadia. 2014. *Democracy Disfigured: Opinion, Truth, and the People*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- . 2019. "Liquid Parties, Dense Populism." *Philosophy & Social Criticism* 45(9–10): 1069–83.
- Vargas-Machuca, R. 2006. "Inspiración republicana, orden político y democracia." *REIS* 114.
- Vida, Inmaculada Szmolka. 2010. "Los regímenes políticos híbridos: democracias y autoritarismos con adjetivos. su conceptualización, categorización y operacionalización dentro de la tipología de regímenes políticos." *Revista de Estudios Políticos*: 33.
- Vigoda-Gadot, Eran. 2007. "Citizens' Perceptions of Politics and Ethics in Public Administration: A Five-Year National Study of Their Relationship to Satisfaction with Services, Trust in Governance, and Voice Orientations". *Journal of Public Administration Research and Theory* 17(2): 285–305.
- Zamora Medina, Rocío y Cristina Zurutuza Muñoz. 2014. "La campaña en Twitter. El 'Estilo Personal' Como estrategia para activar la participación política durante las elecciones generales españolas de 201." *Comunicación y Sociedad*: 24.

Recibido: julio, 2022.

Aceptado: febrero, 2023.

Carolina Isaza. PhD en Gobierno y Administración pública, es docente investigadora de la Universidad Externado de Colombia, trabaja temas de democracia, corrupción y administración pública y análisis interpretativo. Email: carolina.isaza@uexternado.edu.co